

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SAN GIL – SANTANDER
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

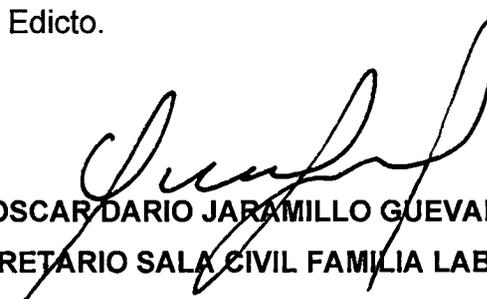
La Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Santander,

HACE SABER:

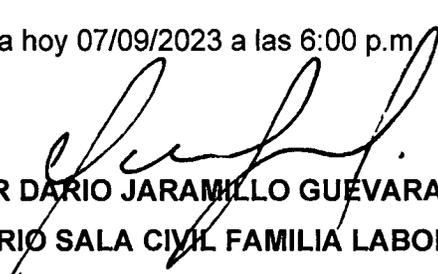
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	68-190-3189-001-2018-00066-01
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
TIPO DE RECURSO:	APELACIÓN SENTENCIA del 21 de junio de 2022 del Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra
DEMANDANTE:	SEBASTIÁN SANTAMARÍA BARRERA
DEMANDADO:	RAFAEL MOSQUERA CABAZO Y OTROS
FECHA DE LA SENTENCIA A NOTIFICAR:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DECISION:	MODIFICA Y CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú publicación con efectos procesales (parte superior – izquierda) en la opción EDICTOS, por un día hábil, hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS en concordancia con el artículo 40, ibídem, y el Auto de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia 2550-2021 del 23 de junio de 2021. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA
SECRETARIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

El presente **EDICTO** se desfija hoy 07/09/2023 a las 6:00 p.m.


OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA
SECRETARIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL